

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Segismundo López Montalvo	2008 TSPR 103 174 DPR _____
-----------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-12,898

Fecha: 27 de mayo de 2008

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Queja

Segismundo López Montalvo

TS-12,898

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 27 de mayo de 2008.

Examinada la Moción solicitando reinstalación a la profesión de abogado presentada en este caso, se reinstala inmediatamente al Lcdo. Segismundo López Montalvo al ejercicio de la abogacía.

Lo pronunció y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal. El Juez Asociado señor Rivera Pérez inhibido.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal Supremo, Interina